

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV



REL



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4141

CAUQUENES,

26 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de Don: "RUPERTO ENRIQUE DIAZ ORTEGA", RUT.: [REDACTED] de la patente comercial Rol. 200216, Ubicado en Chacabuco/ Diagonal S/N, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Contrato privado de Compraventa de Especies y Establecimiento Comercial, Iniciación de Actividades ante el S.I.L., y Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que la Contribuyente antigua era Doña: JAZMIN ODETTE PEÑAILILLO LASTRA, RUT: [REDACTED] y que el contribuyente actual es Don: RUPERTO ENRIQUE DIAZ ORTEGA, RUT.: [REDACTED].

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial Rol: 200216, quedando como titular de la misma don; "Don: "RUPERTO ENRIQUE DIAZ ORTEGA", RUT.: [REDACTED], a contar del primer semestre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ANTONIO VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes